



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

FECHA INGRESO: _____

I. DATOS DEL PREDIO DE ACUERDO AL TÍTULO Y/O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD:

_____	_____	_____
Calle	Número	Fraccionamiento o Colonia

Municipio		

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

PROPIETARIO	PERSONA FÍSICA ()	REPRESENTANTE LEGAL: ()
	PERSONA MORAL ()	

_____	_____	_____
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s) Razón Social (Representante Legal)
_____	_____	_____
Calle	Número	C.P.
Fraccionamiento o Colonia		
_____	_____	
Teléfono	Firma	
_____	_____	_____
R.F.C.	CURP	Correo Electrónico

III. DATOS GENERALES DE NOTIFICACIÓN (VER Y OIR EN LA CD. PACHUCA HGO.):

Persona(s) Autorizada(s)		
_____	_____	_____
Calle	Número	Fraccionamiento o Colonia
_____	_____	
Teléfono	Correo electrónico	

AVAL RESPONSABLE DE LA ACCIÓN URBANA (DRyC)

_____	_____
Nombre	Numero de Registro Estatal (DRyC)
_____	_____
Firma	Categoría y/o Especialidad



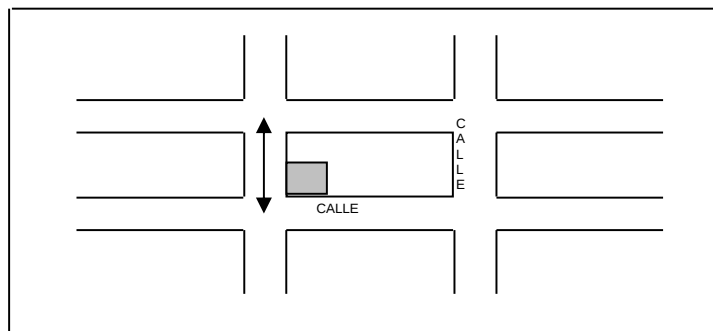
IV. ADJUNTO A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INTEGRAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ORDENADA EN FOLDER BEIGE Y BROCHE BACO.

1. Solicitud correspondiente por escrito, dirigida al Secretario de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible;
2. Copia del recibo de pago de la primera autorización del fraccionamiento;
3. Copia del plano autorizado y de la resolución de lotificación;
4. Copia de la escritura de protocolización de fraccionamiento;
5. Copia de la escritura del área de donación;
6. Documentos que den cumplimiento a las condicionantes y obligaciones establecidas en la autorización inicial del fraccionamiento o subdivisión;
7. Un (2) juego de planos del proyecto de relotificación especificando cuadro de usos anterior y cuadro de usos de relotificación;
8. Copia de Identificación Oficial; en caso de ser persona moral integrar copias de acta constitutiva de la empresa, poder notarial e identificación oficial del representante legal; y
9. Efectuar el pago de los derechos correspondientes.

NOTA: *Los planos, cálculos y memorias descriptivas, deberán estar avalados por un Director Responsable y Corresponsable (DRYC), que cuente con Registro Estatal Vigente.

*Con base al artículo 139 en conformidad con el artículo 135 de la Ley de Asentamientos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en su caso deberá contemplar el ingreso de la Constancia de Viabilidad, así como el Dictamen del Estudio de Impacto Urbano y Vial.

V. CROQUIS DE UBICACIÓN (CON GEORREFERENCIA EN COORDENADAS UTM):



Para mayor información: Presentarse en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, ubicada en Carr. México-Pachuca km. 87.5, edificio A-2 planta baja, Ex Centro Minero, Col. Venta Prieta, Pachuca Hgo., C. P. 42080. Tel.: 771 717 8000 ext. 8609.

Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.